



Designar temporalmente al Gerente General en el cargo de Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos de la Superintendencia de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Resolución de Superintendencia

Nº 1269 -2017-SUCAMEC

Lima, 28 NOV 2017

VISTO: El Memorando Nº 4361-2017-SUCAMEC-GAMAC, de fecha 27 de noviembre de 2017, de la señora Rocío del Pilar Vásquez Carbajal, Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, sobre solicitud de licencia sin goce de haber, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, modificado con Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, en cuya estructura orgánica se encuentra la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, como Órgano de Línea;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nº 946-2016-SUCAMEC, de fecha 30 de diciembre de 2016, se designó a la señora Rocío del Pilar Vásquez Carbajal en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos;

Que, mediante el documento del visto, la señora Rocío del Pilar Vásquez Carbajal, solicita licencia sin goce de haber, a partir del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2017, a fin de asistir a la invitación cursada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, donde participará en representación del Perú en el seminario sobre "Monitoreo de las corrientes del tráfico ilícito de armas de fuego – Reunión Latinoamericana sobre recolección y análisis de datos", evento que se desarrollará en la ciudad de Panamá, y cuyo gasto de pasajes, viáticos y estadía será asumido por dicho organismo internacional;

Que, el literal a) del artículo 11º del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala que entre las acciones de suplencia y acciones de desplazamiento se encuentra la designación temporal la misma que es aplicable a los empleados de confianza, por lo que resulta necesario designar temporalmente al funcionario que se hará cargo de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, en tanto dure la ausencia del Titular;

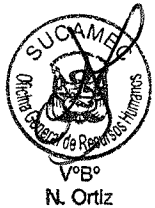
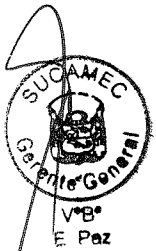
Con el visto de la Oficina General de Recursos Humanos, la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo Nº 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, a partir del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2017, la licencia sin goce de remuneraciones solicitada por la señora Rocío del Pilar Vásquez Carbajal, Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos.

Artículo 2.- Designar temporalmente al abogado Eric Franklin Paz Meléndez, Gerente General, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, a partir del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2017, en tanto dure la ausencia del titular, en adición a sus funciones de Gerente General.

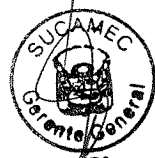




VºBº
N. Ortiz



VºBº
C. Verastegui



VºBº
E. Paz

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficinas y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

.....
RUBEN ORLANDO RODRIGUEZ RABANAL
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC